

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 609/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº 330 /22.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 20 OCT 2022

VISTO la nota presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque Frente de Todos – P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la obra literaria titulada "Los Elevados", del Profesor José Marcelo BARROS.

Que la palabra escrita hecha literatura es parte de un arte registrable y participa en forma viva en los ámbitos de la cultura de los pueblos. La literatura impregna sentidos y representaciones en la vida de los lectores y jerarquiza la producción cultural de la sociedad.

Que nuestra querida Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, primero Territorio Nacional, y luego provincia, fue ampliando su crecimiento en los ámbitos demográficos, económicos, políticos y culturales en forma democrática y pluralista. Los ciudadanos y habitantes fueguinos han acompañado ese crecimiento con su propia producción cultural, y es por tal motivo que en esta oportunidad alentamos y apoyamos la obra literaria de un autor riograndense.

Que José Marcelo Barros, nació en 1974 en la provincia de Tucumán, donde cursó sus estudios secundarios. Luego de una breve residencia en la ciudad de Buenos Aires, en el año 1994 se radicó en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, donde reside desde entonces.

Que el autor, José Marcelo Barros, es profesor en Ciencias Sociales y Especialista en Educación en contextos de encierro del nivel superior. Ejerció la docencia en diferentes instituciones educativas del nivel secundario, terciario, superior y en la cárcel de la ciudad de Río Grande. Paso también por diferentes roles en el Ministerio de Educación de nuestra provincia, como Referente de la Educación Técnica y Humanista del Nivel Superior y como Director Provincial de las Modalidades Educativas.

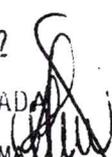
Que dicha obra literaria, pertenece al género novela, y ha sido publicada por la Editorial Abrapalabra, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en marzo del corriente año.

Que la misma fue presentada en la 46° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, el 11 de mayo de 2022, en representación de nuestra provincia.

Que participó también en la 2° Feria de Escritores y Escritoras de la Patagonia del 9 al 11 de septiembre de 2022, en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Que su obra literaria también llegó y se presentó en las bibliotecas escolares del Colegio Provincial Comandante Luis Piedrabuena, del Colegio Provincial Antártida Argentina y C.E.N.S. N°18.


ANDREA G. FREITES
Legisladora
Bloque Frente de Todos
Poder Legislativo

| | |
|---|-----------|
| PODER LEGISLATIVO | |
| SECRETARÍA LEGISLATIVA | |
| 20 OCT 2022 | |
| MESA DE ENTRADA | |
| N° 535 | Hs. 13:00 |
| FIRMA  | |

Qué José Marcelo Barros llevó adelante el Taller denominado “Puente de Lectura”, en la biblioteca escolar del Colegio Comandante Luis Piedrabuena, en el marco de la Maratón Nacional de Lectura 2022, bajo el lema “Leer Te Empodera. Palabras, Futuro e Imaginación”, bajo la premisa de que “La lectura es un acto de cultura/educación, donde en práctica y hábito se logra una forma de vivir y pensar el mundo desde otra postura, una desnaturalización de las acciones cotidianas que eleva el espíritu, ensancha el conocimiento, las emociones y permite ampliar la imaginación y proyectarse al futuro”.

Que para adelantarnos el contenido de la obra, la contratapa cuenta con la siguiente reseña: “El Hotel Pan Hogar es una pensión de la gran ciudad de Buenos Aires. Martín, nuevo huésped, encontrará allí refugio, comprensión, desesperación, espejo... Doña Úrsula tienen el mando del hotel y de sus huéspedes. Allí, doce huéspedes y una empleada conforman una comunidad que va acercándose, intimando y desarrollando afecto. Hay también una habitación que no habita nadie, siempre cerrada. Laura la propietaria del hotel, ausente. Un misterio encierra Laura... En medio de todos, el “galán de noche”, arbusto conquistador que, como dandi nocturno, espera pacientemente la llegada de la noche para conquistarla en silencio con el aroma de sus flores para decir por primera vez a alguien “te amo”. Y si la muerte llega, como el sorpresivo final que encierran las páginas, que llegue con el aroma del galán de noche”.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la obra literaria titulada “Los Elevados”, novela cuya autoría corresponde al Profesor José Marcelo Barros.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

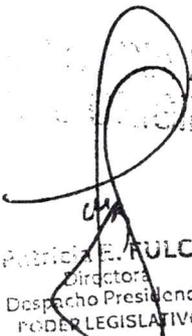
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la obra literaria titulada “Los Elevados”, novela cuya autoría corresponde al Profesor José Marcelo Barros, docente de nuestra Provincia y vecino de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque Frente de Todos – P.J.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0609/22


PATRICIA E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo